Microsoft Teams Edit View Window Help Thu 17 Oct 11:20

AutoSave 12024E1045... No Label

Home Insert Draw Design Comments Editing Sha

Paste Font Paragraph Styles Dictate Sensitivity Add-ins Editor

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ambiente

SINA y tiene a su cargo tareas de generación de política pública ambiental, mientras que las Corporaciones Autónomas Regionales cumplen el rol de administrar en el área de su jurisdicción el medio ambiente y recursos naturales, así como ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y dar oportuna aplicación a las disposiciones legales en la materia.

De otro lado, es importantes resaltar que La Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante SNGRD), el cual se encuentra conformado, a la luz del artículo 6o de este cuerpo normativo, por el *conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país,* bajo la coordinación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo – UNGRD.

Así, atendiendo a los principios de descentralización y autonomía de las entidades territoriales, entre otros, la Ley 1523 de 2012 dispuso que al interior del SNGRD, el primer nivel de respuesta se encontraría en el nivel territorial, siendo preciso que alcaldes, y gobernadores de manera subsidiaria, dispongan de las herramientas para la atención de las situaciones adversas que puedan presentarse en su territorio.

Sin embargo, la Ley no desconoce las limitaciones que se pueden presentar en lo local y dispone los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad (positiva y negativa), con el ánimo de que, en caso de ser necesario, se activen y acudan en su ayuda las instancias departamental y nacional.

Adicionalmente, el artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, dispone que las Corporaciones Autónomas Regionales (y las Autoridades Ambientales Urbanas, cuando se trate de Grandes Centros Urbanos) hacen parte del SNGRD e integran los consejos territoriales de gestión del riesgo y deben brindar apoyo, a partir de los principios de complementariedad, solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, a las entidades territoriales respecto a los procesos de

Page 2 of 4 1150 words Focus

RV: PROCESO: 63001233300020180003600 AUDIENCIA DESPACHO: 630012333001 Despacho 001 del T...

You're in Meeting on another device. Want to join on this one? Join call

02:52:16 Chat People 4 Raise View More Camera Mic Share Leave

1

Katherine Castro Londoño

DA

Despacho 01 Tribunal Administrativo - Quindío - Armenia (Unveri...

Cesar Ruben Morera Barragan

DM

Diego Manjarrez - UNGRD (Invitado) (Unverified)